SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

11561 *ELKOA GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L. Y ELKOA, S.L.*

ANUNCIO DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES "ELKOA GESTIÓN DE INMUEBLES, S.L." y "ELKOA, S.L.".

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las juntas Universales de las sociedades Elkoa, S.L. y Elkoa Gestión de Inmuebles, S.L., han adoptado acuerdo unánime de fusión en fecha 26 de octubre de 2014, mediante la absorción de la primera por la segunda con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella y con ampliación de capital de ésta.

Los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del proyecto de fusión y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Pamplona, 26 de octubre de 2014.- Ignacio María Ederra Lesaca, Administrador único de Elkoa Gestión de Inmuebles, e Ignacio María Ederra Lesaca, Administrador único de Elkoa, S.L.

ID: A140055126-1

cve: BORME-C-2014-11561